

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA CON ENFASIS EN LA EJECUCION
PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
TESORERIA MUNICIPAL DE CONGUACO, JUTIAPA
DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

GUATEMALA, MAYO DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
Generales	1
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Financiera	2
5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	3
HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO	3
HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	6
6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	8
Anexos	9
Información Financiera y Presupuestaría	10
Ejecución Presupuestaría de Ingresos	10
Egresos por Grupos de Gasto	11
Descomposición e Integración del Saldo de Caja Período Auditado	12
Detalle de Cuentas Bancarias con Saldos Conciliados a la Fecha del Corte y Arqueo de Valores	13





Guatemala, 28 de mayo de 2010

Señor
José Arturo Linares Argueta
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE CONGUACO, JUTIAPA

Señor(a) Alcalde Municipal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) MUNICIPALIDAD DE CONGUACO, JUTIAPA con el objetivo de auditoría gubernamental de presupuesto correspondiente al período del 01-01-2009 al 31-12-2009

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo se formularon los siguientes hallazgos:

Hallazgos relacionados con el Control Interno

- 1 Falta de documentos de respaldo
- 2 Falta de protección y salvaguarda de los activos
- 3 Deficiencia en archivo de documentación financiera

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

- 1 Fraccionamiento en la adquisición de bienes, servicios y obras

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.





Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La municipalidad de Conguaco, Jutiapa, ejerce su autonomía municipal de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, según los artículos números 232, 253, 254 y 255; Decreto del Congreso número 12-2002 Código Municipal.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros de cumplimiento y de gestión, con énfasis en el Presupuesto 2009, a efecto de determinar que la información contable registrada, esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables, observando el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento, Normas Generales de Control Interno y Normas de Auditoría Gubernamental.

Alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros, para el aprovechamiento racional de los recursos, a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna y transparente.



Específicos

Practicar exámenes a las operaciones contables, presupuestarias y financieras del Ejercicio Fiscal 2009 y comprobar la veracidad de los documentos de soporte.

Fortalecer la aplicación de la normativa legal aplicable y los procedimientos administrativos y técnicos, que permitan mejorar la calidad del control interno en el proceso de ejecución de las transacciones municipales y la administración de los recursos disponibles.

Elevar el nivel de eficiencia de la Unidades de Administración Financiera Integrada Municipal y/o de las Tesorerías Municipales, a efecto de que éstas presten un mejor servicio en apoyo a la ejecución de los diferentes programas municipales.

Apoyar la implantación de un sistema de información administrativa y financiera, confiable y oportuna, que provea los insumos básicos para la toma de decisiones a las autoridades municipales y la rendición de cuentas.

Verificar que los ingresos propios, préstamos, transferencia de Gobierno Central y donaciones, se encuentren correctamente registrados y ejecutados.

Evaluar física y financieramente las obras y que cumplan con las disposiciones del Decreto número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura del Control Interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por la administración municipal, cubriendo el periodo comprendido del 01-01-2009 al 31-12-2009, con énfasis en la Ejecución Presupuestaria, Caja y Bancos, Fondos en Avance, Propiedad Planta y Equipo, Cuentas por Pagar, Préstamos, Ingresos por fuente de financiamiento corrientes y de capital, Donaciones, Gastos administrativos y de operación; considerando los eventos relevantes de acuerdo a los grupos de gasto por Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, Transferencias, etc. Se verificó la documentación legal que respalda las modificaciones presupuestarias que establecieron el presupuesto vigente.



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Falta de documentos de respaldo

Condición

En la revisión de los egresos se observó que algunas compras y pagos por bienes y servicios efectuadas, en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, no fueron respaldadas con toda la documentación que evidencie que se cumplió con los procedimientos administrativos como lo son: requisición, solicitud de compra, orden de compra y pago y autorización razonada del gasto.

Criterio

Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante Acuerdo No. 09-2003 de la Contraloría General de Cuentas, numeral 2.6, indica: toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se cumplió con los requisitos legales, administrativos de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.

Causa

Negligencia, descuido e Incumplimiento de la normativa que obliga a cumplir con todos los procesos y toda la documentación que respalde toda operación.

Efecto

Falta de transparencia que demuestre que se cumplió con los requisitos legales, administrativos de registro y control de la entidad y riesgo de menoscabo del patrimonio municipal.

Recomendación

Que el señor Alcalde Municipal gire sus ordenes al Tesorero Municipal, para que antes de efectuar cualquier pago verifique que exista toda la documentación de respaldo para las adquisiciones de bienes y servicios, utilizando los formularios “solicitud/entrega de bienes”, y “orden de compra” especificados en los numerales 1.3 y 1.4 del Módulo de Compras del Manual de Administración Financiera



Integrada Municipal -MAFIM-; asimismo, razonar el gasto y que contenga las firmas de los responsables en los respectivos documentos.

Comentario de los Responsables

La administración no emitió ningún comentario relacionado con la Nota de Auditoría No. CGC-AG-TMCJ-03-2010.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo ya que la administración no emitió ningún comentario relacionado con la Nota de Auditoría No. CGC-AG-TMCJ-03-2010.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción Económica de conformidad al Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 16, para el Alcalde y Tesorero Municipal, por la cantidad de Q.10,000.00, para cada uno.

Hallazgo No.2

Falta de protección y salvaguarda de los activos

Condición

Se constató que la municipalidad de Conguaco, Jutiapa, carece de cobertura de seguros contra incendios, terremotos, otros desastres naturales y daños a la propiedad, que permitan resguardar sus activos como lo son: edificios, vehículos, maquinaria, equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina, entre otros.

Criterio

Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, en el artículo 137 Literal d), estipula que la fiscalización se hará por los siguientes medios: Aseguramiento de aquellos bienes del municipio que razonablemente requieran protección.

Causa

Falta de previsión en el resguardo de los activos fijos propiedad de la municipalidad, al no contratar un seguro que cubra los riesgos a que se encuentran expuestos los bienes municipales.

Efecto

Riesgo de la pérdida o destrucción de los bienes de activo fijo, como consecuencia de desastres naturales o provocados que afecten el territorio nacional o municipio.



Recomendación

Que el Alcalde Municipal solicite cotizaciones a las diferentes empresas aseguradoras que operan legalmente en el país, con la finalidad de seleccionar a la que presente la mejor alternativa para la municipalidad, de acuerdo a las condiciones y precios ofrecidos, para resguardar los activos fijos de su propiedad.

Comentario de los Responsables

La administración no emitió ningún comentario relacionado con la Nota de Auditoría No. CGC-AG-TMCJ-01-2010.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que la administración no se pronunció respecto a lo indicado en la Nota de Auditoría No. CGC-AG-TMCJ-01-2010.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción Económica de conformidad al Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Alcalde y Tesorero Municipal, por la cantidad de Q.2,000.00, para cada uno.

Hallazgo No.3

Deficiencia en archivo de documentación financiera

Condición

Se determinó que los documentos originales de egresos correspondientes al período 2009 no se encuentran archivados y clasificados en un lugar específico y de forma ordenada.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno, específicamente la 1.11 que se refiere a los Archivos, establece que es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información.

La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas.



Para su adecuada conservación deben adoptarse medidas de salvaguarda contra robos, incendios u otros riesgos, manteniéndolos por el tiempo establecido en las leyes específicas, independientemente del medio de información que se trate, es decir, por medios manuales o electrónicos.

Causa

Descuido, negligencia e Incumplimiento de la normativa indicada en el criterio del presente hallazgo.

Efecto

Riesgo de pérdida o extravío de los documentos originales de egreso; lo que dificultaría la fiscalización.

Recomendación

Que el Alcalde Municipal gire instrucciones al Tesorero Municipal, para que los documentos originales de egresos se resguarden en un lugar específico y adecuado, y que se numere correlativamente por mes cada factura pagada, conforme el mismo orden en que se opere en la caja fiscal de egresos.

Comentario de los Responsables

La administración no emitió ningún comentario relacionado con la Nota de Auditoría No. CGC-AG-TMCJ-03-2010.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que la administración no emitió ningún comentario relacionado con la Nota de Auditoría No. CGC-AG-TMCJ-03-2010.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción Económica de conformidad al Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 22, para el Alcalde y Tesorero Municipal, por la cantidad de Q.8,000.00, para cada uno.

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Hallazgo No.1

Fraccionamiento en la adquisición de bienes, servicios y obras

Condición



Al examinar los documentos de egresos, se estableció que se realizaron pagos en forma fraccionada a diferentes proveedores, por compra de balasto y arrendamiento de maquinaria. Por lo que en la contratación de estas empresas no se realizó el proceso de cotización, por un monto de Q.728,767.86, sin IVA incluido.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 55, establece: "Fraccionamiento. Se entiende por fraccionamiento cuando debiendo sujetarse la negociación por su monto, el procedimiento de licitación o cotización, se fraccione deliberadamente con el propósito de evadir la práctica de cualquiera de dichos procedimientos".

Causa

Deliberación, astucia o sagacidad para evadir los procesos enmarcados en la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Efecto

Falta de transparencia en las adquisiciones de bienes, contratación de obras o servicios por parte de los funcionarios municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Tesorero y encargado de compras, a efecto de que cumplan con lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en toda negociación que realicen para la Municipalidad.

Comentario de los Responsables

La administración no emitió ningún comentario relacionado con la Nota de Auditoría No. CGC-AG-TMCJ-01-2010.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que la administración no emitió ningún comentario relacionado con la Nota de Auditoría No. CGC-AG-TMCJ-01-2010.

Acciones Legales y Administrativas

Multa de conformidad con el Decreto No. 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 81; para el Alcalde y Tesorero Municipal, por valor de Q.18,219.20, para cada uno.



6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JOSE ARTURO LINARES ARGUETA	ALCALDE	15/01/2008	14/01/2012
2	JULIO ADALBERTO CORADO CORADO	TESORERO MUNICIPAL	15/01/2008	14/01/2012
3	CARLOS JAVIER SACENO VENTURA	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2008	14/01/2012
4	ANDELINO ASECIO GALICIA	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2008	14/01/2012
5	JOSE ANTONIO HERNANDEZ GALICIA	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2008	14/01/2012
6	JORGE ALBERTO DE LEON	CONCEJAL TERCERO	15/01/2008	14/01/2012
7	SANTIAGO GALICIA ALVARADO	CONCEJAL CUARTO	15/01/2008	14/01/2012
8	CARLOS HUMBERTO LOPEZ LOPEZ	SINDICO I	15/01/2008	14/01/2012
9	NERYBERTO CRUZ PEREZ	SINDICO II	15/01/2008	14/01/2012



ANEXOS



Información Financiera y Presupuestaria

Ejecución Presupuestaria de Ingresos

MUNICIPALIDAD DE CONGUACO, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

EJERCICIO FISCAL 2009

CUENTA	CONCEPTO	ASIGNACION ANUAL	AMPLIACIONES	VIGENTE	INGRESOS	VARIACION
10.00.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	261.450,00	0,00	261.450,00	41.702,56	219.747,44
11.00.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	70.800,00	0,00	70.800,00	78.832,39	-8.032,39
13.00.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	170.900,00	0,00	170.900,00	84.014,00	86.886,00
14.00.00.00.00	INGRESOS DE OPERACIÓN	506.300,00	0,00	506.300,00	68.240,20	438.059,80
15.00.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	40.000,00	0,00	40.000,00	11.092,55	28.907,45
16.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.850.738,00	260.657,53	2.111.395,53	1.633.172,49	478.223,04
17.00.00.00.00	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	9.026.525,00	2.910.379,00	11.936.904,00	9.545.559,64	2.391.344,36
23.00.00.00.00	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	91.903,55	91.903,55	0,00	91.903,55
24.00.00.00.00	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0,00	5.399.276,60	5.399.276,60	1.200.000,00	4.199.276,60
	TOTALES	11.926.713,00	8.662.216,68	20.588.929,68	12.662.613,83	



Egresos por Grupos de Gasto

MUNICIPALIDAD DE CONGUACO, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA

EGRESOS POR GRUPO DE GASTO

EJERCICIO FISCAL 2009

OBJETO DEL GASTO	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	EJECUTADO	%
Servicios de la Deuda Pública y Amortización de otros pasivos	2.624.778,00	0,00	2.624.778,00	2.223.401,43	84,71
Servicios Personales	3.006.500,00	-161.420,72	2.845.079,28	2.193.091,41	77,08
Transferencias Corrientes	100.000,00	53.000,00	153.000,00	66.394,11	43,39
Materiales y Suministros	1.833.032,00	-391.381,67	1.441.650,33	934.487,93	64,82
Servicios No Personales	2.510.339,00	2.971.809,60	5.482.148,60	4.512.471,25	82,31
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	1.852.064,00	6.190.209,47	8.042.273,47	5.894.874,13	73,30
TOTALES	11.926.713,00	8.662.216,68	20.588.929,68	15.824.720,26	



Descomposición e Integración del Saldo de Caja Período Auditado

MUNICIPALIDAD DE CONGUACO, JUTIAPA
DESCOMPOSICIÓN E INTEGRACIÓN DEL SALDO DE CAJA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

No.	CONCEPTO	MONTO Q.
1	MUNICIPALIDAD DE CONGUACO	37,17
2	COMPLEMENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO INVERSION	9.000,00
3	GASTOS FUNCIONAMIENTO E INVERSION	240.424,79
4	PROYECTOS DE RED VIAL SALUD Y MEDIO AMBIENTE	0,40
5	GASTOS DIVERSOS	58.876,00
6	SC- DISTRIBUCION DE PETROLEO Y SUS DERIVADOS	620,00
7	SC- INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES	407,00
8	CES MUNICIPALIDAD DE CONGUACO	925,08
9	SC INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	1.958,40
10	SC OMGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL	42,21
11	SC IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULO	1.100,00
12	SC IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS	3.700,00
13	IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLE (POR ADMON.MPAL) INVERSION	1.287,64
14	INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES	18.693,39
15	FONDO PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL "INAB"	35,56
16	CES-FONDO MUNICIPAL DE MERGENCIA CONGUACO	17.567,20
17	CES-INT. DRENAJES SAN. Y PLANT. DE TRATAMIENTO	928,60
18	CES CONSTRUCCION EORM CASERIO SAN ANTONIO VISTA HERMOSA	99,80
19	DIST.DE PETROLIO Y SUS DERIVADOS. INVERSION	55.973,74
20	DISTR. DEL PETROLEO Y SUS DERIV.FUNCIONAMIENTO	5.633,06
21	IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS FUNCIONAMIENTO	8.349,33
22	ING.ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL INVERSION	307.437,69
23	ING.ORDINARIO DE APORTE CONSTITUCIONAL FUNCIONAMIENTO	35.303,92
24	IVA POR HONORARIOS PROFECIONALES PLANILLAS	345,60
25	ING.TRIBUTARIOS IVA PAZ INVERSION	138.511,47
26	ING.TRIBUTARIOS IVA PAZ FUNCIONAMIENTO	156.266,70
27	ISR SOBRE DIETAS	15.337,50
28	PRIMA DE FIANZA	5.299,40
29	CUOTA IGSS	80.784,73
30	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	34.348,25
31	IMP.CIRCULACION DE VEHICULOS INVERSION	85.605,45
32	IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLE (POR ADMON.MPAL) FUNC	5.168,93
TOTAL		1.290.069,01
MAS AJUSTE DE RECIBO 7-B		1.187,02
TOTAL CUADRADO CON INTEGRACION DE SALDO AL 31-12-2009		1.291.256,03



Detalle de Cuentas Bancarias con Saldos Conciliados a la Fecha del Corte y Arqueo de Valores

MUNICIPALIDAD DE CONGUACO, JUTIAPA
DETALLE DE CUENTAS BANCARIAS CON SALDOS CONCILIADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

BANCO	No. DE CUENTA	MONTO Q.
CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL/BANORO	10043071	37,17
BANRURAL	3048016130	3.200,00
BANRURAL	3048016209	6.050,00
BANRURAL	3048019339	2.508,06
BANRURAL	3048019848	17.567,20
BANCO INDUSTRIAL	4000207878	825,08

